



FORMATO

CONTROL DE DESEMBARQUE DE RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS

CÓDIGO	OSF-OPE-F-04
VERSIÓN	1
VIGENCIA	11 / 06 / 2019
PÁGINA	1 DE 1

FECHA DE LA OPERACIÓN: 20-09-19 HORA INICIAL DE CARGA: 11:20 HORA FINAL DE CARGA: 13:07

Nº	LISTA	DATOS		
1	EMBARCACION	SANTO ROSA XXIX		
2	MATRÍCULA	PT - 42830 - B7		
3	CLIENTE EMBARCACIÓN	OSF		
4	CLIENTE COMPRADOR	OCEANO SEAFOOD		
5	CANTIDAD DE RECURSO HIDROBIOLÓGICO (Kg.)	GRANDE 6240 kg		
6	NOMBRE COMÚN DEL RECURSO HIDROBIOLÓGICO	POTA		
7	PRESENTACIÓN DEL RECURSO HIDROBIOLÓGICO	<input type="checkbox"/> E	<input checked="" type="checkbox"/> S	<input type="checkbox"/> OTROS
8	PLACA DE UNIDAD DE TRANSPORTE			
9	CONDUCTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPORTE			

LEYENDA:

ENTERO E SECCIONADO S OTRAS PRESENTACIONES OTROS

NOMBRE Y FIRMA DEL CONTROLADOR

NOMBRE Y FIRMA DEL ASISTENTE DE OPERACIONES

10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					

UNIDADES DE TRANSPORTE

Nº	TIPO DE UNIDAD	PLACA	H.I.	H.S.	EMPRESA
1					
2					
3					
4					
6					
6					
7					

Nombre del representante / cliente

Nombre y Firma del Supervisor de Seguridad

Condiciones de ingreso

PERSONAL:

- * Todo el personal que ingresa, se registrará en:
 1. Contar con SCTR
 2. Contar con el carnet de ingreso de los puertos (Pescado, Pesca, Pesca)

MATERIALES

- * Es responsabilidad de los clientes el pago de los materiales, equipos, seguros de cobertura a la responsabilidad de OCEANO SEAFOOD S.A., no se responsabiliza por el contenido de los bienes a embarcar
- * OCEANO SEAFOOD S.A. realiza solo una inspección visual de los bienes a embarcar